INFORME SECRETARIAL. - Salento, 6 de julio de 2023

Del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por ALEXANDER JARAMILLO LONDOÑO contra MIRIAM YANETH TABARES POSADA, doy cuenta al señor Juez. Informo que el secuestre designado CARLOS JULIO BARRIGA RODRIGUEZ, no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Distrito Judicial. Provea.

DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00079-00
Demandante:	Alexander Jaramillo Londoño
Demandados:	Miriam Yaneth Tabares
Decisión:	Releva secuestre
Auto:	Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.
Salento-Quindío, diez (10) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Este Despacho mediante providencia del 1° de julio del año 2022, nombró al señor CARLOS JULIO BARRIGA RODRIGUEZ, como secuestre, en reemplazo del señor JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, por haber sido excluido de la lista de auxiliares de la justicia de este Distrito judicial. El nombrado hace parte de la lista de auxiliares de la Justicia del Distrito de Risaralda, debido a que en este Distrito no había lista de elegibles.

Pese a que se encuentra ordenado hacer entrega de los semovientes materia de secuestro de este proceso por parte del señor MELCHOR GUEVARA a BARRIGA RODRIGUEZ, hasta la fecha no se ha dado tal evento, por lo que, se halla fijada fecha y hora para que el Despacho realice tal entrega.

Como a la fecha ya hay lista de auxiliares de la justicia en el cargo de secuestres en este Distrito judicial, entonces, debemos escoger una persona de esa lista, ya que el señor CARLOS JULIO BARRIGA RODRIGUZ no hace parte de la misma. Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Salento-Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por ALEXANDER JARAMILLO LONDOÑO contra MIRIAM YANETH TABARES POSADA, se releva del cargo al señor CARLOS JULIO BARRIGA RODRIGUEZ por lo señalado.

SEGUNDO: Acorde con lo anterior, se nombra como secuestre para que se haga cargo de los semovientes vacunos que son objeto de medida cautelar, al señor JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ, identificado con la C.C. No. 7.562.647, puede ser notificado al correo javierpbueno@hotmail.com, que hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Distrito Judicial.

TERCERO: Comuníquese su designación al auxiliar de la justicia nombrado y hágasele saber al señor Carlos Julio Barriga Rodríguez, lo aquí dispuesto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE ANTECEDE
SE NOTIFICO POR ESTADOS DE HOY
11 de JULIO DE 2023

DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario